

Cosas del Alto Aragón

El caciquismo, la administración de justicia y los intereses del pueblo

Para el excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros y para los excelentísimos señores ministros de Justicia y de la Gobernación.

Dos años largos de campaña anticaciquista; dos años largos de denunciar abusos, atropellos y transgresiones legales; dos años largos de persecuciones caciquiles contra pacíficos y honrados obreros y trabajadores de la tierra; dos años de lucha en favor de los presos por los sucesos de Diciembre de 1933, con la mayoría de los cuales se cometieron verdaderas iniquidades—todo ello desde las columnas de EL PUEBLO, único diario republicano que existía en Aragón—, me han hecho dar cuenta de muchas cosas y han completado informes y referencias que tenía de los caciques y caciquillos altoaragoneses y de la marcha administrativa de no pocos pueblos.

Lo que no ha ocurrido en esos dos años es que las autoridades de Huesca, ni gubernativas ni judiciales, recogieron las denuncias formuladas y obraron en justicia. Y esto se comprende porque los que «gobernaban», desgraciadamente, en aquella época—radicales, cedistas, agrarios e indefinidos—, no tenían el menor interés en que todo marchara rectamente. Les interesaba más hacer el juego y atender a los caciques y caciquillos que con sus trampas y sus chanchullos les habían ayudado a ganar las elecciones de Noviembre de 1933.

Pero ahora ha cambiado la situación. Y los que están en el Poder, los que gobiernan, no, son las derechas inmorales, sino las izquierdas honestas y justicieras; y al frente de la Presidencia del Consejo de ministros y de los ministerios de Justicia y de la Gobernación figuran personalidades de tal relieve como don Manuel Azafia, don Antonio Lara y don Amós Salvador. A ellas, pues, nos dirigimos para exponerles hechos verdaderamente escandalosos que se han registrado, tanto en lo que respecta a la administración de justicia como en la actuación gubernativa, y que persisten todavía, debiendo ser atajados rápida y radicalmente por razones de moralidad administrativa, por instinto de conservación y para que los hombres de izquierda del Alto Aragón no pierdan la confianza en los dirigentes.

Uno de los casos más típicos de la naturaleza del caciquismo altoaragones, está reflejado con un relieve imponente, en las enormidades—y conste que, como se verá, no hay la menor exageración en el calificativo—del Ayuntamiento de Ortila-Montmésa. El 4 de Diciembre de 1931, dos delegados gubernativos, designados por el gobernador civil de Huesca, suscribieron un informe, como resultado de una inspección realizada a dicho Ayuntamiento, en el que se hacía resaltar: que en Montmésa, agregado de Ortila, funcionaba una Junta administrativa desde 1922, cuya actuación era «desacertada, por no

decir desastrosa», y que «ha podido justificarse que no han existido nunca actas de ninguna clase de las sesiones celebradas por la Junta, ni presupuestos, ni cuentas, ni inventarios, de bienes», y que en Ortila, no estaban al día los libros de contabilidad; que hasta el ejercicio de 1923-24 no hay contabilidad de ninguna clase ni libro que refleje las operaciones de cargo y data de las cantidades recaudadas y satisfechas, pues se daba el caso ilegal de que el mismo alcalde ejercía de depositario; que existen dos libros de Caja sin cerrar y sin solución de continuidad entre uno y otro; que no se lleva registro alguno de documentos; que no se han hecho las liquidaciones de presupuestos más que en los ejercicios de 1929 y 1930; que los libros de actas están saltados y con páginas en blanco entre acta y acta y muchas de ellas sin firmar; que desde ocho meses antes del 4 de Diciembre de 1931, no se había levantado acta alguna por no haberse celebrado sesión; que los repartimientos generales de 1930 y 1931 no estaban confeccionados—caso «único» en la provincia de Huesca—ni cobrados, lo que ha paralizado la vida económica del Ayuntamiento, adeudándose dieciocho meses de sus haberes al personal y titulares y que las cuentas municipales de Ortila están por aprobar desde el ejercicio de 1900. [Así se administraban los intereses del pueblo!

(Continúa en segunda pág.)

La Comisión Organizadora.

Aviso al público

Por decreto del ministerio de Hacienda de 16 corriente, queda prohibida la inclusión de la correspondencia destinada al extranjero, de billetes, tanto del Banco de España como del extranjero. Por lo tanto, las cartas destinadas a ser certificadas con destino al extranjero se presentarán abiertas en las cajas de las oficinas, con el fin de que el funcionario de servicio compruebe que su contenido no son billetes del Banco de España ni extranjeros, siendo después cerradas por el remitente en presencia de dicho funcionario, quien hará constar en el reverso del sobre la mención: «No contiene billetes».

Huesca, 20 de Marzo de 1936.—El administrador principal accidental, Apolinar Perales.

J. L. Costa Cenzano

Garganta-Nariz-Oído

Consulta de 11 a 1 y de 5 a 7

Coso de Galán, 17-1.º

Huesca

Editorial Popular S. A.

Junta general de accionistas

Para dar cumplimiento a los Estatutos de esta Entidad, el Consejo de Administración cita a todos los accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 30 de Marzo, a las siete y media de la tarde, en el domicilio social, calle de la Palma, 9.

Huesca, 20 de Marzo de 1936.—El presidente, S. Gazo.

Glosas madrileñas

La votación permanente

Tampoco en San Sebastián quieren que las elecciones municipales se celebren el día 12 de Abril.

Primero fué Sevilla, que vió sus procesiones y su feria derrumbarse con la fiebre electoral. Ahora es San Sebastián, que invoca sus fiestas primaverales, quien protesta también de que las elecciones se hagan el 12 de Abril, alegando que ello perjudica sus posibilidades turísticas.

Esta teoría de considerar las elecciones como una epidemia tal vez se abra camino y con ella comencemos a comprender que las elecciones, como la gripe, sólo producen estragos. Los pueblos se allanan a soportarlas, pero ponen como condición que no les perturben sus fiestas, y entre unas elecciones y una romería, parecen decidirse por la romería.

Se tiene de las elecciones un concepto trágico. Todavía hacemos un drama terrible de nuestros derechos ciudadanos y aun no podemos utilizarlos con una sonrisa y llenando de júbilo el acto de votar.

En cuanto que se anuncian unas elecciones el país se pone sombrío y los ciudadanos se ponen insoportables. El período electoral es una etapa calenturienta y las gentes quieren defenderse de ella alegando que tienen que ir a los toros, como ha hecho Sevilla, o que ha llegado la estación primavera, como ha hecho San Sebastián. El caso es no votar. Votar es espantoso en este país, donde todos somos un poco anárquicos.

Pero ya es irremediable. Sevilla se ha escapado de votar el 12 de Abril, pero San Sebastián tendrá que votar a pesar de la primavera. Se han puesto las cosas de tal forma, que ahora vamos a tener elecciones todos los domingos.

La teoría de Trotski sobre la revolución permanente tiene en España esta réplica de la elección permanente. En el fondo es lo mismo; pero tal vez convenga que nos entrenemos. Unas elecciones es lo único que moviliza seriamente a la economía nacional, porque tan sólo en este período es cuando los patronos se deciden a dar trabajo, y el Gobierno se va a ver obligado a hacer elecciones cada quince días, si quiere acabar con el paro forzoso.

Retintín.

Madrid, Marzo 1936.

Ante las próximas elecciones municipales

¡Hay que triunfar hasta en la última aldehuela de España!

El día 12 de Abril se celebrarán las elecciones municipales. Ayer apareció en la «Gaceta» el decreto-convocatoria. El 12 de Abril será, de nuevo, una fecha gloriosa para la República. En 1931, en esa fecha se asestaba un golpe mortal al monarquismo; en 1936, el triunfo rotundo del Frente Popular, hasta en los pueblos más escondidos de España, será el entierro de las últimas ilusiones de los señoritos alfonosinos.

La victoria del Frente Popular será mayor que el pasado 16 de Febrero. Ahora no tendrá que luchar con las coacciones de los gobernadores interesados en el triunfo derechista; ahora no serán posibles ni la compra descarada de votos, ni el encarcelamiento de los interventores de izquierda, ni el pucherazo escandaloso. Y como todo esto que se hizo en contra de las izquierdas en Febrero, no podrá hacerse en Abril, el triunfo republicano y obrero será más decisivo, rotundo y aplastante que entonces.

Pero la seguridad en la victoria no excluye que todos pongamos en la lucha todo nuestro entusiasmo y toda nuestra

Agoreros e infundiosos

Es una doble fauna extraordinariamente pululante en los períodos algo movidos de la historia y de la vida de los pueblos.

Género de bicharracos o malos bichos del que nos libre Dios. Uno de los modos más fáciles de vivir que el ingenio humano inventó es el de contarle cuentos o cantarle coplas a la gente.

El arúspice hace eso con relación al futuro; el infundioso en relación al presente.

El agorero es un profeta menor o mínimo; una degeneración del zahorí, que en los antiguos tiempos llenaba de asombro a los babies anunciando lo que iba a acontecer.

Acertaba o no en sus predicciones y en sus presagios.

Pero él tenía tomadas sus medidas para quedar bien o para no quedar del todo mal con su clientela de papanatas.

Cuando el viento soplabá de cara, anunciaba la edad de oro y la venida del Mesías.

Cuando las naciones corrían algún temporal o recibían una paliza en una batalla, auguraba la llegada del fin del mundo, el apocalipsis y la caraba.

En el fondo los augures son unos frescos. Siempre anuncian un porvenir cien veces pasado por agua y lodo y repetido hasta la saciedad.

En último término, prediciendo hambres, pestes y sequías en pueblos indolentes y atrasados se acierta siempre.

De estos infundiosos incorregibles en relación con el futuro derivan y son hijos los que ven el presente desfigurado y monstruosamente deformado por sus prejuicios.

¿Qué pasa en Cádiz? ¿Moviliza Francia sus ejércitos y sus escuadras Inglaterra? ¿Hay en puerta un golpe de Estado?

La duda ofende. La pregunta implica la más rotunda afirmación. La alarma cunde y el desasosiego se apodera de los espíritus débiles.

¿Qué hay que hacer con esos saboteadores de la paz pública? ¿Castigarlos? Bastante pena tienen con su estupidez; pero, a pesar de todo, no estaría de más sentarles las costuras.

La investigación sobre las responsabilidades de la represión octubrista

Con el procesamiento y prisión de López Ochoa y de Tello, se ha iniciado la depuración de los hechos represivos cometidos en Octubre de 1934 por autoridades castrenses. Pero no sólo se perpetraron sevicias en Asturias y por militares, sino en casi toda España por autoridades civiles.

Fernando de los Ríos recogió con celo laudable y paciencia benedictina en su famoso escrito—que los Gobiernos cedolerrouxistas no tomaron en consideración—numerosos casos de sangrientos desafueros.

Ahora esas denuncias sirven de base principal al sumario que van a instruir dos magistrados en quienes se reúnen una competencia y una rectitud irreprochables y una firmísima devoción a la República: el fiscal señor De Juan y el juez señor Mínguez.

El señor De Juan, especialmente, ha probado su aptitud para misiones como la que ahora asume. A él se le encomendó investigar las altas responsabilidades policíacas de la dictadura del general Berenguer.

La tarea que emprende ahora con su compañero señor Mínguez es incomparablemente más difícil que aquella.

En Octubre de 1934 salió a la superficie, segura de la impunidad, la abominable costumbre española—resabio in-

quisitorial—de maltratar cruelmente a los detenidos, por represalia o para arrancarles declaraciones frecuentemente falsas.

Cuando la Prensa republicana pudo hablar, los periódicos monárquicos no se atrevieron a negar las atrocidades de la represión, pero tuvieron el cinismo de «achacárselas al actual Régimen». Reaparecieron las patrañas infames de Casas Viejas, pero se llamó el precedente—típicamente monárquico—de Montjuich, y algún diario señaló como único culpable a López Ochoa, subrayando su filiación republicana. Como si López Ochoa, republicano ocasional, no hubiese sido alfonosino toda su vida y cómplice de Primo de Rivera en la cuartelada de 1923, aunque luego se alejara de él por rivalidades personales.

Ahora se verá si los victimarios y sañudos de Octubre eran monárquicos o republicanos. La investigación de los señores De Juan y Mínguez abarcará, como hemos dicho, a una gran parte de España. En Madrid se apaleó y torturó a los detenidos en diversas Comisarias sobre todo en la de la Universidad. Pero quizás sea Bilbao la capital donde más trabajo tendrán los magistrados investigadores.

Sólo en el escrito de Fernando de los Ríos hay materia para más de medio centenar de procesos, y probablemente mañana marcharán los señores De Juan y Mínguez a esa capital, donde el tristemente célebre Velarde emparejó su nombre con los de Portas y otros representantes ya entrados en la Historia.

Alguien dirá que Velarde es lerrouxista. Cierro, lerrouxista pasado por Alba, es decir, republicano de aluvión precedente de un partido monárquico y adscrito a otro que nació y vivió de la monarquía.

Isaac Abeytúa.

Madrid, 17-3-36.

Junta municipal de Izquierda Republicana. - Huesca

Se convoca a Junta general extraordinaria a todos los correligionarios que ha de celebrarse en su domicilio social el día 21, a las diez y media en primera convocatoria y a las once en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación de la sesión anterior.
- 2.º Organización de las elecciones municipales.
- 3.º Comunicaciones transmitidas al Comité provincial del Partido.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Huesca y Marzo de 1936.

El Comité local.

El 12 de Abril se celebrarán elecciones de concejales en toda España, menos en Cataluña y Sevilla

Madrid.—La «Gaceta» publica un decreto del ministerio de la Gobernación convocando elecciones a concejales en todos los Municipios españoles, salvo los de Cataluña y los que tengan el carácter de Concejo abierto.

El texto del decreto es el siguiente: «La notoria anormalidad en que se encuentran los Municipios españoles, debida a múltiples causas, que han dado por resultado la falta de renovación normal correspondiente a los meses de Noviembre de 1933 y 1935.

La larga suspensión de funciones que ha pesado sobre los Ayuntamientos elegidos el 12 de Abril de 1931 y la necesidad de acudir con urgencia a remediar los males que todo ello supone, de una parte, y de otra el debido cumplimiento de las disposiciones de la ley municipal vigente, que mientras otra cosa no acuerden las Cortes, en cuanto a una posible reforma, es necesario entren en vigor, impone al Gobierno la obligación de convocar por modo excepcional y extarordinario, con el fin de renovar en su totalidad los actuales Ayuntamientos y proceder a la constitución de éstos y de los Concejos abiertos, con la máxima urgencia que permita la legislación aplicable.

El carácter excepcional que revisten estas elecciones explica que la fecha en que van a ser realizadas sea distinta a la prevista en aquella ley e igualmente la correspondiente a la constitución de los Ayuntamientos y Concejos. Ello, sin embargo, no puede implicar la alteración en el porvenir de aquellas fechas y, por lo tanto, las futuras renovaciones seguirán las normas establecidas en la ley, sin otra modificación (producida por la especial condición de estas elecciones) que la prolongación durante unos meses del mandato de los que ahora resulten elegidos. El tiempo que transcurrirá desde el mes de Abril hasta el de Noviembre, para un efecto y al primero de Enero del próximo año para otro, no entrarán en el cómputo de los tres y seis años a que se refiere el artículo 42 de la ley.

La ley vigente no impone expresamente la simultaneidad de las elecciones en todos los Municipios convocados, aunque ello es, en terminos normales, exigencia natural de un llamamiento general al efecto; por ello y por la propia especialidad de la actual convocatoria estima el Gobierno que por modo excepcional está justificado tener en cuenta las circunstancias singularísimas que concurren en Sevilla, en las fechas fijadas para los otros Municipios españoles, y retrasar por tal motivo, sin daño para los propósitos señalados en párrafos anteriores las que han de regir en las elecciones de la capital andaluza.

En todo lo demás serán estrictamente aplicados los preceptos correspondientes a la ley Municipal y a las leyes electorales de 1933 y 1907.

Por todo ello, y a propuesta del ministro de la Gobernación y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo a decretar lo siguiente:

Artículo primero. Se convoca a elecciones de concejales de todos los Municipios españoles, salvo los de Cataluña o los que tengan el carácter de Concejo abierto.

Por excepción, en las presentes elecciones se efectuará la renovación total de los miembros de los indicados Municipios.

Art. 2.º En cada Municipio se elegirá el número de concejales y suplentes que correspondan, de acuerdo con el artículo 39 de la ley municipal.

El número de dichos concejales se señalará teniendo en cuenta el censo de la población de 1930. Al efecto, el ministro de la Gobernación determinará las normas para la fijación de dicho

número, de acuerdo con el informe del servicio de Estadística.

Art. 3.º En la elección se utilizarán las listas del censo electoral vigente en 1933.

Art. 4.º Cada Municipio constituirá una circunscripción electoral y los electores de la misma no podrán incluir en la papeleta del voto sino las dos terceras partes del número de concejales que corresponda a dicho Municipio, salvo que haya residuos, que se imputarán a dichos dos tercios.

Art. 5.º En las elecciones regirán las normas establecidas por la ley municipal vigente en sus artículos, 44, 45 y 46, relativos a condiciones y elegibilidad e imposibilidad para ser concejales.

Art. 6.º La elección se verificará el día 12 de Abril y la segunda vuelta, en su caso, el día siguiente, salvo en la circunscripción municipal de Sevilla, donde la elección se efectuará el día 3 de Mayo, y, en su caso, la segunda vuelta el día que le sigue del mismo mes.

Art. 7.º Los gobernadores civiles dispondrán la convocatoria de estas elecciones en el «Boletín» extraordinario que deberá publicarse el día 22 del corriente, salvo en Sevilla, en que la convocatoria señalará la fecha del día 29 del corriente.

Para que las Juntas municipales se reúnan a los efectos del artículo 37 de la ley electoral de 1907, el día 5 de Abril para la proclamación de candidaturas. El jueves día 16 para el escrutinio general y del 30 para el escrutinio correspondiente a la publicación, con la adecuada modificación de fechas.

El día 22 del mes en curso, en que los gobernadores deberán publicar la convocatoria en el «Boletín» extraordinario de que se ha hecho mención, comenzará el período electoral. En Sevilla empezará con el retraso consiguiente a la publicación de la convocatoria.

Art. 8.º En todo lo referente a la proclamación de derechos de los candidatos, la constitución de las mesas, el procedimiento electoral y las sanciones penales regirán las disposiciones penales vigentes en la ley electoral de 1933 con relación con las aun en vigor de la de 1907.

Art. 9.º El escrutinio general y la proclamación de concejales se verificará de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) del artículo único de la ley de 1933, así como la procedencia de acudir a la segunda vuelta prevista en el mismo apartado.

Art. 10. Las reclamaciones y protestas contra las elecciones se sustanciarán de acuerdo con el apartado e) del artículo único de la mencionada ley de 1933.

Art. 11. La constitución de los Ayuntamientos y de los Concejos se verificará de conformidad con lo previsto en los artículos 51 y 54 de la ley municipal el día 18 de Mayo próximo, excepto en el de Sevilla, que se constituirá el 8 de Junio.

El día señalado para la constitución de los Ayuntamientos y concejales, cesarán en sus funciones las Comisiones gestoras actuales, como los concejales, cualquiera que haya sido la fecha de su elección.

Art. 12. El ministro de la Gobernación dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento del presente decreto, del que en su día se dará cuenta a las Cortes.

Casimiro Larrosa

Corredor de toda clase de entierros. Se encarga desde los más altos a los más bajos precios. Zalmedina, 3 (junto al Bazar de Lorient), 3 HUESCA

Juventud socialista de Huesca

A la juventud antifascista de Huesca

Hace ya mucho tiempo que era anhelo de la Juventud oscense, la formación de las Juventudes Socialistas. Tras sortear numerosos inconvenientes surgidos a cada paso, este anhelo ha quedado satisfecho, con la aprobación por el excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, de los reglamentos por que se regirá esta Juventud, quien ya cuenta en estos momentos con un crecidísimo número de afiliados, dispuestos a luchar con todo su fervor y entusiasmo contra el fascio y la guerra; por el mejoramiento de la situación de la juventud hasta llegar a su total emancipación; por la enseñanza y la educación de los jóvenes en un sentido progresivo; por la práctica del deporte, y, como meta final, por la implantación del socialismo.

A tal efecto, el domingo, día 22 de los corrientes, a las once la mañana, en los locales de la Asociación general de Dependientes (Coso de García Hernández, 7, 3.º), tendrá lugar una Asamblea—a la cual invitamos a toda la juventud oscense que siente ansias de liberación, y que comulga con nuestros postulados—, cuyo fin primordial es la constitución definitiva de la Juventud, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del Reglamento.
2.º Elección de Comité.
3.º Preguntas y proposiciones.

Confiamos en que la juventud antifascista, asistirá llena de entusiasmo a dicha Asamblea, contribuyendo de ese modo a cumplir uno de los anhelos de la Juventud marxista.

Mañana sábado S. O. S. Iceberg. Un gran autor famoso en todo el mundo: DOSTOIEVSKI. Tres actores en plena celebridad Edward Arnold - Marian Marsh - Peter Lorre. Un director lleno de prestigio: Josef Von Sternberg y una marca preeminente: COLUMBIA. Todos estos valores hacen que Crimen y Castigo. Versión Hablada en español sea LA MEJOR de todas las que se proyectan con este título. Domingo ESTRENO en el ODEON.

EL PUEBLO. REDACCION ADMINISTRACION TALLERES: Apartado 22 Huesca

Cosas del Alto Aragón

(Viene de primera pág.)

Como consecuencia de la referida inspección, aquel Ayuntamiento caciquil fué destituido en Agosto de 1932 —ya los ocho meses!— y nombrada una Comisión gestora de izquierda que inmediatamente instruyó un expediente administrativo para que se depuraran responsabilidades. El 6 y el 22 de Octubre de 1932 el instructor de dicho procedimiento elevó al señor fiscal de la Audiencia de Huesca un escrito con las resultancias de lo actuado. Y el 10 de Noviembre y el 16 de Diciembre de 1932 el presidente de la Comisión gestora presentó dos denuncias ante el Juez de Instrucción de Huesca contra el secretario de Ortilla; y aunque parece que se instruyó un sumario, y hasta Septiembre de 1933 hubo gobernadores civiles de izquierda en Huesca, todo continuó igual; y continúa así, actualmente, poco más o menos.

Además, se perdió el sumario; se reconstruyó o intentó reconstruir el mismo, y no se ha exigido responsabilidades a nadie, ni se ha procedido contra nadie. Es decir, sí. Se me procesó a mí por lamentarme de que en las oficinas públicas había muchos asuntos dormidos; y no sólo había

asuntos perdidos, sino sumarios desaparecidos.

Casos similares al de Ortilla hay muchos en la provincia de Huesca; yo podría dar fe de bastantes de ellos; y la impunidad que han tenido los caciques y caciquillos con respecto a la administración de justicia y a la autoridad gubernativa ha dificultado y dificulta la acción de Izquierda Republicana y de los demás partidos de izquierda.

Llevan un mes las izquierdas en el Poder, y exceptuando el Ayuntamiento, en Huesca siguen ocupando los primeros cargos de representación oficial, la gente de derecha. Y tampoco se ha iniciado un ataque a fondo contra el caciquismo. No olvide el Comité provincial de Izquierda Republicana que tiene sobre sus hombros una responsabilidad muy grande y que el 12 de Abril son las elecciones municipales.

Si los señores presidente del Consejo de ministros y ministros de Justicia y de la Gobernación salen al paso, como no dudo, de los hechos expuestos, se pondrá el primer jalón para acabar con el caciquismo altoaragonés.

José Gaya Picón.

IGUALATORIO JURIDICO

Desde el día 1.º de Abril próximo venidero y en el despacho que tiene abierto en esta ciudad el Abogado don Adriano Méndez Gutiérrez, comenzará a funcionar una sección a este fin dedicada con arreglo a módicos honorarios, cuya TARIFA ESPECIAL para COMERCIANTES, SOCIEDADES y AYUNTAMIENTOS, está a disposición de los interesados en aquella oficina.

Los abonados al IGUALATORIO Jurídico, tienen derecho a toda clase de asistencia, por parte del Abogado, para la gestión y tramitación de sus asuntos en la jurisdicción ordinaria de los Juzgados y Tribunales de la Capital y de la Provincia.

Las demás condiciones y precio de los abonos, se harán constar en el oportuno contrato.

Horas de oficina para suscripciones y consultas: De ocho a nueve por la mañana y de tres a cinco por la tarde, en Joaquín Costa, número 18, 1.º, Huesca.

¡Republicanos! Suscribiros a EL PUEBLO. ¡Republicanos! Anunciar en EL PUEBLO. Es deber de todo buen republicano ayudar al único diario republicano que en Aragón ha luchado desinteresada y perseverantemente por la República del 14 de Abril durante el bienio negro. Leed EL PUEBLO. Suscribiros y anunciar en EL PUEBLO. ¡Republicanos!

Contra las plagas del campo

Se necesita en cada pueblo de la provincia de Huesca un representante para enviarle insecticida y para que dé instrucciones gratuitamente y vean que el insecticida vegetal, el «Rápido Ramón», es el mejor de España, y que muy en breve obligará a retirar ciertos insecticidas que son peligrosos para personas y animales. El «Rápido Ramón», sabido es que se ha remontado por encima del arseniato. Esto lo saben personas técnicas y numerosos público que lo ha presenciado.

Es vergonzoso que se pierdan las cosechas de las habas, de los árboles frutales, los alfalces, las hortalizas, por la terrible plaga de la langosta y los limacos en las huertas. Acudid todos los agricultores a Felipe Ramón; es muy práctico y muy fácil de acabar con las plagas del campo y toda clase de insectos, y es inofensivo y no daña a personas ni animales domésticos.

Coso de García Hernández, núm. 71, Huesca.—FELIPE RAMON.

Teatro Olimpia

Hoy viernes.—Paramount presenta: HOMBRES DEL BOSQUE. Según la novela de Zana Grey, por Rauldolph Scot y Buster Grabbe.

Sábado: 0,30 y 0,50: Crimen y castigo. Domingo: La hija del penal. Música de Montorio. Pronto: Jumes Cagney, en Aquí viene la armada. En español.

EDITORIAL POPULAR S. A. - HUESCA.

Cursillos ingreso Magisterio Nacional

Prepárese en la

Academia Pericial Mercantil

Zarandía, núm. 17-pral.,

en cuya Academia por profesorado competente se le impondrá de las diferentes materias de que consta la oposición.

Prepararse en ella es asegurar su porvenir

Olimpia. Hoy viernes A 0,40 y 0,75 Paramount presenta a Rauldolph Scott, Harry Carey, Buster Grabbe y Monte Blue, en una superproducción llena de aventuras: EL HOMBRE DEL BOSQUE. Mañana sábado.—A 0,30 y 0,50: CRIMEN Y CASTIGO

Luis Ramón Gracia

Médico

Ex ayudante de las Clínicas de Obstetricia y Ginecología de San Carlos y de la Maternidad de Santa Cristina, de Madrid

Partos y Matriz

Consulta de 11 a 1

Coso de Galán, 45-pral.

HUESCA

Grietas de pechos

y toda clase de afecciones cutáneas Aplíquese:

Pecto-Grietine

Evita la inflamación Alivia rápidamente los sufrimientos No deja cicatriz Completamente inofensiva

De venta:

Farmacia Nueva

Coso G. Hernandez, 43

Y en todas las farmacias de España

Venta o hipoteca

En la villa de Ayerbe se vende o hipoteca a buen interés, hermosa casa de tres pisos sobre el firme, sita en el mejor punto de la población (Plaza de Castelar, 24, bis). Para tratar, dirigirse a José Duch. Ayerbe.

Suscribirse a EL PUEBLO, es encender cada día la llama de republicanismo en todos los hogares y ganar adeptos a nuestra causa.

Matadero público

Relación de las reses sacrificadas en el día de ayer.
Carneros, 28, kilos, 481,800.
Corderos, 47, kilos, 358,000.
Ovejas, ; kilos, 0,000.
Borregos, 4; kilos, 61,300.
Ternascos, 70, kilos, 422,80
Vacas, 1, kilos, 283,500.
Terneras, , kilos, ,00
Cerdos, 14; kilos, 1135,500.
Cerdillos de leche, 1, kilos, 6,700.
Total, 165 reses; kilos, 2.749,60.

AUTOMOVILES

De Huesca a Alcalá de Gurrea por Alerre-Esquadras-Lupinén-Orti Ila-Montmesa y Tormos.

Salidas

De Huesca a las 17.
De Alcalá de Gurrea a las 7.30

Llegadas

A Huesca a las 9.15
A Alcalá de Gurrea a las 18.45

Administración:
Coso G. Hernández, 7

Faltos de apetito
Convalecientes
Anémicos

Meterrhena

Consigue inmediato y formidable apetito

RESTAURANT Bar Flor

SERVICIO ESPECIAL PARA BODAS Y BANQUETES

LEANDRO LORENZ

Porches Vega Armijo Teléfono 213 HUESCA

Lea y propague EL PUEBLO

Esquelas

Se reciben esquelas en la Imprenta de este periódico, hasta las cinco de la tarde

Calle de La Palma, 9

Casa Santamaría

Salchichería

Embutidos

Fábrica de Hielo

Coso de Galán, 20 Teléf. 78 HUESCA

Autobuses HUESCA - ZARAGOZA

Circulan diariamente, con el siguiente HORARIO

Salidas de HUESCA		Llegadas a ZARAGOZA	
Primer coche, a las	8 ⁴⁵	Primer coche, a las	10 ³⁰
Segundo ídem, a las	18	Segundo ídem, a las	20

Salidas de ZARAGOZA		Llegadas a HUESCA	
Primer coche, a las	8	Primer coche, a las	19
Segundo ídem, a las	17 ¹⁵	Segundo ídem, a las	19 ¹⁵

BILLETES DE IDA Y VUELTA, A PRECIOS REDUCIDOS ENCARGOS A DOMICILIO

Bazar Lasaosá

MUEBLES - Ferrería

Loza - Cristal

Porcelana - Hules

Plumeros - Artículo de caza

ARTICULOS PARA REGALO

Precios sin competencia

COSO G. HERNANDEZ, 9-11 Huesca
ARTIGAS, 10 - TELF. 188

Editorial Popular, S. A.

Se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos. - Obras, Revistas, Periódicos, Programas, Circulares, Cartas, Sobres, Tarjetas, etcétera, etc. Ejecución rápida y económica.

Palma, núm. 9

Telef. 233

Huesca

EL PUEBLO **Se proyecta la supresión del cargo de gobernador civil**

diario de la república civil

Información de ayer **BARCELONA**

Madrid, 20 (10,30).

En la sesión de Cortes de ayer se acordó aplazar el debate sobre la situación del orden público por encontrarse enfermo el ministro de la Gobernación

A las cuatro y media de la tarde de ayer quedó abierta la sesión.

Preside el señor Martínez Barrio. Las tribunas abarrotadas de público y gran animación en los escaños.

El banco azul, desierto.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se entra en el orden del día, aprobándose sin discusión el dictamen de la Comisión de Actas y Calidades relativo a las actas de Badajoz, Cádiz, Gerona, Lérida, Murcia, Oviedo, Palencia, Sevilla y Valencia.

Un secretario da lectura a la lista de diputados proclamados, entre los que figuran don Ildefonso Beltrán, don Julián Borderas y don Jose Moncasi, diputados electos por Huesca.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Incompatibilidades referente a 67 diputados, que es aprobado, y a continuación se propone su admisión como tales.

El señor Martínez Barrio dice que con objeto de que las Comisiones de actas e incompatibilidades sigan preparando más actas se suspenda la sesión. Así se acuerda a las cinco de la tarde.

Se reanuda a las ocho menos diez, leyéndose algunos dictámenes de las Comisiones de actas y calidades que quedan convertidos en el orden del día de la sesión de mañana.

El señor Díaz, comunista, pregunta a la presidencia que cuándo se va a poner a debate la proposición no de ley de las derechas acerca del orden público.

El señor Martínez Barrio le dice que se señalará la fecha en tiempo oportuno, no habiéndose hecho ya por la conocida enfermedad del ministro de la Gobernación.

A las ocho y media de la noche se levanta la sesión.

Al margen de la sesión

En el Congreso hubo extraordinaria animación, motivada por el anunciado debate sobre el orden público, que no llegó a plantearse por indisposición del ministro de la Gobernación.

Al llegar el jefe del Gobierno, señor Azaña, se entrevistó con el presidente de las Cortes para comunicarle que el señor Amós Salvador no acudiría al Parlamento debido a encontrarse indispuerto.

Después el señor Azaña conferenció extensamente con el director general de Seguridad, señor Mallol.

Nada se supo de los términos de esta entrevista, pero a última hora circuló el rumor de que el director general de Seguridad había dimitido irrevocablemente.

Gil Robles se entrevista con Martínez Barrio

Terminada la entrevista de los señores Azaña y Martínez Barrio, este último envió un recado al señor Gil Robles para que acudiese a su despacho al objeto de conferenciar.

Así lo hizo el jefe de la Ceda hablando sobre el aplazamiento del debate.

Al salir le preguntaron los periodistas que de quién había partido el aplazamiento del debate y contestó que él había sido llamado por el presidente de las Cortes, quien le dijo que por indisposición del ministro de la Gobernación le rogaba que aplazase el debate sobre el orden público que, el Gobierno puede contestar en todo momento, pero no cree oportuno hacerlo hasta su mejoría por poseer datos de interés.

Contestó el señor Gil Robles que la oposición, atendiendo a aquella indisposición, había accedido a ello.

Nosotros, añadió, seguiremos en nuestra situación de oposición constitucional, pero no violenta y en esta ocasión no queremos crear obstáculos al Gobierno.

La mencionada proposición, por hallarse enfermo el señor Lucía, será defendida por el señor Villalonga, diputado cedista.

Otras conferencias

Durante largo tiempo estuvieron conferenciando en los pasillos los señores Azaña, Besteiro y Maura (don Miguel), negándose a facilitar referencia alguna de lo tratado.

También conferenció el señor Maura con los señores De los Ríos, Prieto y Ventosa.

Lo que dice Guerra del Río

El señor Guerra del Río ha dicho que los radicales no se reúnen con ningún grupo, considerando esto como secundario.

Ahora lo interesante es que el Gobierno gobierne; es decir, que legisle lo mas aprisa posible y antes que los campesinos se repartan las tierras, el Gobierno debe parcelarlas y entregárselas a ellos.

Manifestaciones del presidente de la Cámara

Anoche, al terminar la sesión de Cortes, el señor Martínez Barrio dijo a los informadores que el orden del día de hoy serían los dictámenes presentados a la Mesa por las Comisiones de Actas e Incompatibilidades.

Los periodistas le preguntaron que cuándo se explanaría la interpelación sobre el orden público, contestando el señor Martínez Barrio que se había diferido de acuerdo los firmantes de la proposición con el Gobierno hasta que el ministro de la Gobernación pueda acudir al Parlamento.

Se dijo que también el señor Lucía se hallaba enfermo y replicó que lo ignoraba, aunque sabía, por habersele comunicado, que el señor Villalonga era el encargado de su minoría para defender la proposición.

Crea el señor Martínez Barrio que la discusión comenzaría el martes, pues en régimen normal la Cámara no puede reunirse en sábados, domingos, y lunes.

Indicaciones de la Federación de Trabajadores de la Tierra acerca de las readmisiones

Madrid.—La Federación de Trabajadores de la Tierra remite la nota siguiente:

«Se advierte a todas las organizaciones del campo que el nuevo plazo sobre reclamación por despidos a causa de represalias políticas vence el día 24 de Marzo.

Los trámites a realizar son: Primero, el despedido se presentará al patrono para solicitar la readmisión acompañado de dos testigos. Caso de no ser amilido, presentará la reclamación indicando su nombre y domicilio, así como el del patrono y las circunstancias de despido por el que demuestre la existencia de una represalia política.

Estas demandas, en las que se solicitará la readmisión y además la indemnización correspondiente, se presentarán en la Delegación Provincial del Trabajo antes de la fecha indicada».

Resultado de los partidos de fútbol celebrados ayer en España

Athlétic Bilbao, 5; Hércules, 3.
Murcia, 1; Celta, 1.
Arenas, 3; Gerona, 0.

Barcelona, 20 (15'15).

Sobre la supuesta evasión de tres millones de pesetas

Ante el Juzgado número 12 estuvo prestando declaración el gerente de las Minas de Potasa de Suria, S. A., en virtud de la querrela del fiscal sobre supuesta evasión de capitales, por la venta de valores mobiliarios por un total de tres millones de pesetas, que no estaban consignados en los libros.

Según nuestras noticias, el testigo ha manifestado que no hay tal delito de evasión, toda vez que dichas acciones sirvieron para pagar un crédito a la Compañía Sosa Solvay, que en algunas ocasiones había adelantado dinero a la Compañía.

Estas acciones fueron entregadas en Bélgica por la Compañía de los Ferrocarriles Catalanes, sin que, por lo tanto, salieran de España y no se ha incurrido en tal delito de evasión.

Para asegurarse de estos detalles, el juez ha llamado a declarar al gerente de los Ferrocarriles Catalanes.

Se asegura que don José María España será nombrado consejero de Gobernación

Se cree inminente la provisión del cargo de consejero de Gobernación en el Gobierno de la Generalidad, que interinamente viene desempeñando el propio presidente señor Companys.

Este cargo lo desempeñó el señor Dencás, hasta el 6 de Octubre, y al reintegrarse a la Generalidad el Gobierno del señor Companys no fué repuesto. Es posible que el señor Companys haya tomado ya una determinación a este respecto, y el nombramiento se hará público mañana, pero se asegura que el nombramiento ha recaído en la persona que actualmente desempeña el cargo de director general de Administración local, don José María España.

Como han sonado estos días los nombres de los señores Prunes y España, los periodistas intentaron lograr del señor Companys que concretase respecto al particular y el presidente de la Generalidad se limitó a contestar sonriendo que la Generalidad continúa fiel a la conducta que se propuso seguir, y que irá resolviendo todos los problemas de Cataluña de acuerdo con las directrices que inspiran la República.

Delegación provincial de Trabajo de Huesca

Esta Delegación provincial de Trabajo, hace saber:

Que a partir del día nueve próximo pasado, la jornada normal de trabajo en los talleres y explotaciones de la industria siderúrgica, metalúrgica y derivadas y de material eléctrico y científico, será de cuarenta y cuatro horas semanales; comprendiéndose también dentro del concepto de industrias metalúrgicas todas las ramas de las mismas, tanto de la grande como de la pequeña metalurgia y sus derivados, considerándose como extraordinarias las que rebasen de dicho límite, que sólo podrán trabajarse con la correspondiente autorización.

En la industria siderúrgica de trabajo continuo, con tres turnos de obreros, se podrá trabajar ocho horas diarias, considerándose y pagando como extraordinarias las que excedan de cuarenta y cuatro horas semanales.

Los obreros metalúrgicos que se empleen en trabajos auxiliares de otras industrias, pueden también trabajar durante el horario de la industria principal, considerándose como

El Consejo de ministros, según el señor Azaña, ha tenido poca importancia

MADRID, 20 (15'30).

Cumplimentando al Jefe del Estado

Esta mañana el Presidente de la República ha recibido en audiencia parlamentaria a los señores Alba, Ventosa, Calderón (don Abilio), Lucía, Arranz y Rico Avello.

La reunión ministerial de esta mañana

A las once se han reunido en la Presidencia los ministros en Consejo. No ha asistido el ministro de la Gobernación.

La reunión ministerial ha terminado cerca de las tres de la tarde.

Al salir el señor Azaña se ha limitado a decir a los periodistas que el Consejo había sido poco importante y que el ministro de Trabajo les facilitaría la referencia verbal.

El señor Ramos ha dicho que habían despachado numerosos asuntos de trámite. Entre los más importantes figuran:

Justicia.—Decreto reorganizando la Comisión Jurídica Asesora.

Obras Públicas.—Dos decretos que serán conocidos cuando los haya firmado el Jefe del Estado.

Guerra.—Expedientes de adquisición de material y de concesión de libertad condicional a varios reclusos. Varias recompensas.

Comunicaciones.—Decreto reorganizando los servicios postales y telegráficos.

Marina.—Expedientes para adquisición de dos cañoneros.

Instrucción Pública.—Aprobación de tres proyectos que se presentarán inmediatamente a las Cortes.

Agricultura.—Cuatro proyectos de ley y un decreto sobre extensión del concepto de pan familiar.

Un periodista ha preguntado al señor Ramos si los ministros se habían ocupado de política, contestando negativamente.

Otro reporter se ha extrañado de la ausencia del ministro de la Gobernación, y el señor Ramos le ha dicho que se encontraba guardando cama, pues se le ha reproducido una enfermedad que padeció hace tres años.

ULTIMA HORA

La sesión de la Cámara

Madrid, 20 (18'30).—A las cuatro veinte ha abierto la sesión el señor Martínez Barrio. Los escaños y tribunas presentan animación.

Aprobada el acta de la sesión anterior se leen unos dictámenes de la Comisión de Actas y Calidades y se entra en el orden del día.

Se aprueban sin discusión los dictámenes presentados por dicha Comisión referentes a los expedientes electorales de varias circunscripciones.

También se aprueban varios dictámenes de la de Incompatibilidades sobre el derecho a ejercer el cargo varios diputados electos a reserva de la opción a que tienen derecho con arreglo a la ley que rige la materia.

Para dar lugar al estudio de varios dictámenes por las respectivas Comisiones se levanta la sesión por dos horas.

La reorganización del Gobierno

Una destacada personalidad de la minoría socialista, muy al tanto al parecer de los propósitos del Gobierno y conocedor de los asuntos interiores de la política gubernamental, se ha referido en los pasillos de la Cámara al propósito que se atribuye al señor Salvador de abandonar la cartera de Gobernación y su sustitución por el diputado guipuzcoano, don Mariano Ansó, hecho que se daba esta mañana como desmentado al conocerse ayer la enfermedad de don Amós Salvador y su no asistencia al Consejo de hoy. «Todo esto, ha dicho el diputado socialista, pertenece al rumor político del viejo estilo. Lo cierto es, que el rector de la política, señor Azaña, no ha dicho nada todavía. Y créanme, gobernando las izquierdas las crisis y sus causas, tendrán un origen y tramitación públicas. Por lo tanto en el Frente Popular los rumores son siempre un absurdo».

¿Se suprime el cargo de gobernador civil?

Parece ser cosa decidida que el jefe del Gobierno señor Azaña, con el fin de evitar el carácter de transitoriedad del cargo de gobernador civil, sujeto a los vaivenes de la política está decidido a presentar a las Cortes un proyecto de ley creando el Cuerpo de Prefectos, que estaría encargado de la dirección administrativa de las provincias, desdoblado las atribuciones de los actuales gobiernos civiles y desglosando lo concerniente al orden público. Se asegura que este será uno de los proyectos primeros que se someterán a la aprobación de la Cámara cuando ésta esté constituida.

El señor Barcia en París

Hoy ha llegado a la capital francesa procedente de Londres el ministro de Estado señor Barcia. En la estación le esperaban el personal de la Embajada y un representante de la Prefectura.

El señor Barcia se ha dirigido a la Embajada, donde se hospeda. Esta noche se celebra una cena en su honor, a la que asistirá el ministro de Relaciones Exteriores, señor Flandin.

Un periodista de «Le Temps» le ha visitado al objeto de conocer el pensamiento del Gobierno español sobre la delicada situación internacional. El señor Barcia se ha negado a hacer ninguna clase de manifestaciones, remitiéndose al discurso que pronunció en la sesión del Consejo de la Sociedad de Naciones.

Visado por la censura

extraordinarias las que excedan de la jornada normal.

La implantación de esta jornada no supone reducción alguna de los salarios que actualmente rijan.

Las organizaciones obreras y patronales de la profesión, pueden formular hasta el 15 de Abril próximo

cuantos datos y dictámenes crean oportunos sobre la situación actual de las ciudades industriales, a fin de que por la Conferencia Nacional puedan ser tenidas en cuenta para la elaboración del Estatuto profesional.

Huesca, 20 de Marzo de 1936.—El delegado, Manuel Almudí.